

Córdoba, 26 de octubre de 2010

VISTO

la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 07/10 llevado a cabo a efectos de Adquirir Material Bibliográfico para ser destinados al Área de Biblioteca de esta Facultad.

CONSIDERANDO

Que dicha compra es imprescindible.

Lo conferido por el Decreto 436/2000 y 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25, inc. d ap. 1 y Ordenanza del HCS N° 06/10 art. 2 inc. VII.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 07/2010, según los presupuestos presentados a las siguientes firmas:

Hernández María Herminia (Librería Zamora)

(Renglones N° 1 al 4-6-8-10-12-14 al 17-19-24 al 29-39-41 y 42)

\$ 15.414,00

Blanca Enriqueta Estela del Valle (García Blanco)

(Renglones N° 7-18-22-23-30-31-34-35-37 y 38)

\$ 6.018,00

TOTAL \$ 21.432,00

Artículo 2º: Abonar por intermedio del Área Económico Financiera con Fondo de Recursos Propios de esta Facultad.

Artículo 3º: Enviar las actuaciones referidas a la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 07/2010 a la Secretaría de Administración, a sus efectos.

Artículo 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISTAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 435/10